
COSTA RICA
PROYECTO DE DONACIÓN N° TF A6379-CR
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS CON EL BANCO MUNDIAL

SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERES N°2018BM-000003-01
CONSULTOR INTERNACIONAL

Invitación a presentar expresiones de interés para Profesional en informática para el diseño de un Sistema informático Integrado para la Gestión de las encuestas a Hogares dentro de un Sistema Integrado de Encuestas a Hogares (SIEH).

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) ha recibido una donación del Banco Mundial, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Objetivo: dirigir a los informáticos del proyecto en temas relacionados con el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de un sistema Informático Integrado del SIEH, que satisfaga de forma ágil, eficiente, oportuna y segura los requerimientos de las diferentes temáticas y procesos a implementar dentro del Proyecto del SIEH.

El INEC invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (hoja de vida, folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, etc.) indicados en los Términos de Referencia.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos establecidos en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión con Financiamiento del Banco Mundial" (Julio 2016).

Las expresiones de interés deberán ser remitidas a las siguientes direcciones hellen.rivera@inec.go.cr y proveeduria@inec.go.cr a más tardar el día 12 de julio de 2018 a las 13:00 horas.

MARIO ENRIQUE
MADRIZ QUIROS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIO
ENRIQUE MADRIZ QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2018.06.28 11:19:47 -06'00'

Lic. Mario Madriz, Coordinador, Unidad de Proveeduría
Tel: 506-2280-92-80 ext. 393

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INFORMÁTICA PARA EL DISEÑO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRADO PARA LA GESTIÓN DE LAS ENCUESTAS A HOGARES DENTRO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE ENCUESTAS A HOGARES

1. JUSTIFICACIÓN

La producción estadística actual del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) incluye cuatro encuestas de hogares de forma permanente: la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), Encuesta Continua de Empleo (ECE), Encuesta Nacional de Micro Emprendimientos de los Hogares (ENAMEH) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIGH); además se realizan otras encuestas no permanentes sobre otros temas de interés (cultura, uso del tiempo, discapacidad) que son solicitadas por otras instituciones.

En la actualidad, se ha incrementado considerablemente la demanda de información estadística tanto de instituciones del sector público o privado a nivel nacional como de instituciones u organismos internacionales, entre ellos la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), organismo al cual el país aspira pertenecer.

Por otra parte, el INEC presenta un esquema organizacional que no se adapta a estas nuevas demandas, creando duplicidad e ineficiencia en la atención de las mismas. Cada encuesta se diseña de forma independiente y dispone de un equipo de trabajo que atiende todas las etapas de la encuesta: diseño, recolección, procesamiento, análisis, y divulgación; además, para cada encuesta se han diseñado sistemas informáticos ad-hoc a los cuales le da soporte uno o dos informáticos asignados a la encuesta.

El incremento temático y las deficiencias en la estructura organizacional, han motivado la revisión de los diseños estadísticos de las actuales encuestas y procesos de producción para hacer más eficiente la organización y el levantamiento de encuestas, y de esta forma disminuir la carga a los informantes. En este sentido, se ha planteado un proyecto denominado "*Hacia un Sistema Integrado de Encuestas a Hogares*" que pretende la integración de las encuestas a hogares en su solo sistema, incorporando las últimas recomendaciones internacionales conceptuales, metodológicas y de buenas prácticas, y que permita la armonización y complementariedad temática de las encuestas.

El proyecto pretende hacer una propuesta de un Sistema Integrado de Encuesta a Hogares (SIEH) con el fin de mejorar la cobertura temática y geográfica para la elaboración de estadísticas e indicadores sociales, medidos a través de las encuestas a hogares, acorde a las necesidades actuales del país y a los requerimientos internacionales. El proyecto incluye tres componentes a desarrollar:

1. Diseño temático actualizado y articulado de las encuestas a incluir en el SIEH.
2. Diseño muestral integrado y actualizado del SIEH.
3. Diseño de un sistema informático integrado para la gestión de las encuestas de hogares.

En el componente del diseño del sistema informático se requiere elaborar un análisis completo de lo que deberá contener este sistema, para satisfacer los requerimientos del diseño temático y muestral del SIEH, además; se considera la ejecución del diseño, programación y pruebas de los módulos del sistema que abarque la prueba piloto.

Actualmente los sistemas utilizados en las encuestas son desarrollos ad-hoc, por este motivo es necesario diseñar y desarrollar sistemas o módulos que permitan estandarizar, homogenizar e integrar los procesos de encuestas en un único sistema parametrizado, y que además permita a los responsables de las encuestas elaborar y ajustar los cuestionarios de forma ágil y eficiente sin depender tanto del soporte informático. El sistema informático debe contener módulos que sean escalables y que permita un adecuado mantenimiento del software.

Junto con los requerimientos propios de temática, muestro y en general de la operación estadística, se analizarán metodologías, tecnologías y lenguajes de programación para encaminar el proyecto bajo el uso de las mejores prácticas en el desarrollo de sistemas.

Se espera con la implementación del SIEH un aumento en la información estadística generada por medio de las encuestas de hogares del INEC, mayor calidad, oportunidad en la producción estadística, así como mayor eficiencia en los procesos y administración de recursos al generar economías a escala.

Con la consultoría internacional para temas de TI se espera orientar “el componente del diseño de un sistema informático integrado para la gestión de las encuestas de hogares”, en los procesos que conlleva el desarrollo de un sistema tales como: análisis, diseño, programación, pruebas e implementación. De igual forma, se debe tomar en consideración las necesidades que se deriven de los otros componentes del proyecto, las recomendaciones internacionales y las mejores prácticas en la consecución de un sistema informático integrado para la gestión de las encuestas de hogares.

Se requiere para ello, la contratación directa de un experto que cuente con amplio currículo en los procesos de un desarrollo de sistema integrado para encuestas de hogares y que contemple todo el flujo de una operación estadística.

Objetivo general

Dirigir a los informáticos del proyecto en temas relacionados con el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de un Sistema Informático Integrado del SIEH, que satisfaga de forma ágil, eficiente, oportuna, y segura los requerimientos de las diferentes temáticas y procesos a implementar dentro del proyecto del SIEH.

Objetivos específicos

- a. Presentar al menos tres escenarios de los sistemas y módulos que debe contemplar el sistema informático a utilizar en el SIEH con base en los requerimientos del INEC, a las investigaciones internacionales realizadas por el consultor sobre los sistemas informáticos desarrollados por otros Institutos de Estadística, y recomendar el escenario que se adecúe mejor a los requerimientos y capacidad técnica del INEC Costa Rica.
- b. Validar el análisis de cada uno de los componentes de software de la suite de aplicaciones para el SIEH en conjunto con los equipos de trabajo y diferentes consultores.
- c. Validar el diseño de cada uno de los componentes de software de la suite de aplicaciones para el SIEH en conjunto con los equipos de trabajo y diferentes consultores.
- d. Elaborar la estrategia de programación de cada uno de los componentes de software faltantes de la suite de aplicaciones que se definan para el SIEH, contemplando plataforma tecnológica, lenguajes de programación, perfil del personal, capacitaciones y tiempos de desarrollo.

2. Alcance

Asesorar al grupo de trabajo informático para fortalecer las capacidades en el análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación del componente informático del SIEH; considerando las mejoras prácticas en Tecnología de Información.

3. FISCALIZADOR

Se cuenta con el recurso humano y la infraestructura administrativa suficiente para verificar el fiel cumplimiento del objeto de la contratación y se ha designado a la Licda. Loraine Vargas Cordero como encargado responsable de la presente contratación. En caso de ausencia del mismo, el Lic. Kenneth Pereira Hernández será el delegado de lo citado.

4. PRODUCTOS

Los productos por objetivo a desarrollar durante la contratación son:

Número de visita	Objetivo Específico	Productos	Mes
1	Presentar al menos tres escenarios de los sistemas y módulos que debe contemplar el sistema informático a utilizar en el SIEH con base a las investigaciones internacionales realizadas por el consultor sobre los sistemas informáticos desarrollados por otros Institutos de Estadística, y recomendar el escenario que se adecúe mejor a los requerimientos y capacidad técnica del INEC Costa Rica.	a) Informe con los resultados de las investigaciones realizadas, con el planteamiento de los tres escenarios y la propuesta que se adecúe mejor a la realidad del INEC Costa Rica, con sus respectivas recomendaciones.	Julio 2018
2	Validar el análisis de cada uno de los componentes de software de la suite de aplicaciones para el SIEH en conjunto con los equipos de trabajo y diferentes consultores.	b) Informe con las revisiones y recomendaciones a la fase de análisis de la suite de aplicaciones para el SIEH.	Noviembre 2018
3	Validar el diseño de cada uno de los componentes de software de la suite de aplicaciones para el SIEH en conjunto con los equipos de trabajo y diferentes consultores.	c) Informe con las revisiones y recomendaciones a la fase de diseño de la suite de aplicaciones para el SIEH.	Mayo 2019
4	Elaborar la estrategia de programación de cada uno de los componentes de software faltantes de la suite de aplicaciones que se definan para el SIEH, contemplando plataforma tecnológica, lenguajes de programación, perfil del personal, capacitaciones y tiempos de desarrollo.	d) Informe con la estrategia de programación de cada uno de los componentes de software faltantes de la suite de aplicaciones para el SIEH.	Enero 2020

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN Y MONTO

La consultoría deber ser realizada en Costa Rica para el Área de Censos Encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Censos. El proyecto SIEH tiene una duración de 24 meses a partir de la firma del convenio con el Banco Mundial en el mes de marzo del 2018 (mes inicial).

El costo correspondiente a esta consultoría será negociada con el consultor que resulte mejor calificado y debe incluir dentro del costo total los honorarios profesionales, preparación y reproducción de informes y documentos, computadora personal, transporte, hospedaje y alimentación.

En caso de que no se llegue a un acuerdo con el primer consultor, se negociará con el segundo consultor mejor calificado y así sucesivamente si fuese necesario.

La suscripción del contrato no genera ninguna relación laboral con el INEC y/o el Banco Mundial.

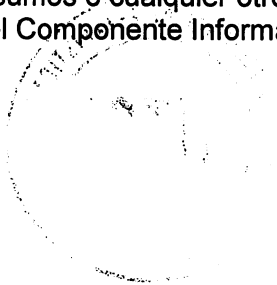
6. PLAN DE TRABAJO

El consultor debe elaborar un Plan de trabajo acorde a las necesidades del INEC en la construcción de un SIEH. Este plan de trabajo debe contemplar que las visitas presenciales al INEC Costa Rica se lleven a cabo en las siguientes fechas:

Número de vista	Fecha estimada
1	Una semana a convenir en el mes de Julio 2018
2	Una semana a convenir en el mes de Noviembre 2018
3	Una semana a convenir en el mes de Mayo 2019
4	Una semana a convenir en el mes de Enero 2020

Cada visita está programada para desarrollarse durante una semana (cinco días), para la cual deberá prever los tiempos de traslado a Costa Rica, con el fin de iniciar los días lunes y finalizar viernes. De ser necesario, deberá contemplar unos días adicionales después de finalizada la visita para la presentación del documento o informe a entregar.

Durante el plazo de la contratación de esta consultoría, el consultor debe estar disponible por medios digitales, ante cualquier consulta, videoconferencia, entrega de informes, entrega de insumos o cualquier otro requerimiento necesario para el acompañamiento del equipo de trabajo del Componente Informático del SIEH.



7. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario debe guardar estrictamente la confidencialidad de toda la información que le sea suministrada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

8. FORMA DE PAGO

Los recursos asignados para la presente Contratación serán cancelados contra la entrega a satisfacción de los productos establecidos en el punto 4.

9. PERFIL DEL CONSULTOR (A)

- a. El oferente deberá contar como mínimo con una Licenciatura en Informática u otra disciplina atinente, para lo cual deberá adjuntar copia del título que acredite dicha condición.
- b. Demostrar al menos cinco años de experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo de software contemplando las etapas de diseño, análisis, desarrollo e implementación de sistemas enfocados a encuestas a hogares, utilizando dispositivos móviles y plataformas web.
- c. Tener en su haber publicaciones o documentos inéditos referentes al tema de interés del objeto contractual, Para ello deberá adjuntar con su oferta el detalle de las publicaciones o documentos realizados, así como el medio por el cual el INEC pueda verificar dicha información.
- d. Tener conocimiento en los procesos que involucra la gestión de la producción estadística para encuestas a hogares.
- e. Tener conocimiento sobre la dinámica a nivel latinoamericano e implementación de las últimas tendencias internacionales sobre plataformas tecnológicas para el desarrollo de sistemas informáticos integrados enfocados a encuestas de hogares.
- f. Dominio del idioma español.



Anexo

Fraude y Corrupción

1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (postulantes y/o proponentes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - v. por “práctica obstructiva” se entiende:
 - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.

- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para (i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato¹; (ii) ser designada² subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar³ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

¹ Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

² Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación/propuestas de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta/propuesta del licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

FORMATO CONTRATO

CONTRATO # _____ PROYECTO DE DONACIÓN TF A6379-CR "Consultoría _____"

ESTE CONTRATO se suscribe el (día) de (mes) del 2018 entre nosotros, nombre de contratante y calidades; y nombre de consultor individual y calidades, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: el Consultor prestará los servicios que se especifican en el Anexo "Términos de referencia", que forma parte integral de este Contrato.

SEGUNDA: Plazo. - Este contrato regirá al día hábil siguiente de su firma y por un periodo de _____, como se detalla en el Anexo "Términos de referencia".

TERCERA: Precio y forma de pago. –

A. Monto

El INEC pagará al Consultor la suma de _____ por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo "Términos de referencia". Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos (honorarios, alimentación, hospedaje, transporte y otros gastos operativos) para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria o comisión bancaria por transacción a que éste pudiera estar sujeto.

B. Calendario de pagos será el siguiente:

Producto	Monto

C. Condiciones de pago:

Los pagos se efectuarán dentro de los 30 días naturales contados contra la presentación a satisfacción de los productos especificados en los términos de referencia y de las facturas, al Coordinador del Proyecto.

CUARTA: Administración. –

A. Coordinador del proyecto

El INEC designa a la Msc. Giselle Arguello como Coordinadora, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte del INEC de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para tramitar los pagos.

B. Informes y productos

El informe y productos deberá ser presentado de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo "Términos de Referencia", y constituirá la base para el pago que debe efectuarse conforme a lo indicado en la Cláusula tercera.

C. Confidencialidad

Durante la vigencia de este Contrato, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del INEC relacionada con los Servicios.

QUINTA: Propiedad de los materiales. –

Todos los informes u otros materiales preparados por el Consultor en virtud de este Contrato, serán de propiedad del INEC.

SEXTA: Cesión. –

El Consultor no podrá ceder los derechos de este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del INEC.

SETIMA: Ley e idioma por lo que se regirá el Contrato

El Contrato se regirá por lo establecido en las Leyes de Costa Rica. El idioma del Contrato será español.

OCTAVA: Solución de Controversias

Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable, deberá someterse a la Ley de Costa Rica.

NOVENA: Naturaleza del CONTRATO.

El presente CONTRATO no crea una relación jurídico laboral entre el INEC y el Consultor.

DECIMA PRIMERA: Fraude y corrupción

Es política del Banco Mundial exigir que todos los contratos, observen y cumplan las más elevadas normas durante el proceso de ejecución del contrato, establecidas en el Anexo de Fraude y Corrupción.

LEÍDO LO ANTERIOR, MANIFESTAMOS NUESTRA CONFORMIDAD Y FIRMAMOS EN DOS TANTOS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Contratante

Consultor individual

_____, Gerente INEC
